

Nombre del área que clasifica

Delegación de la SEMARNAT en Michoacán / Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental

Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Remisiones forestales para la legal procedencia; Modalidad B: trámites subsecuentes (SEMARNAT-03-020-B) con Bitácora número 16G101510418

Partes o secciones clasificadas así como las páginas que la conforman

Nombre y firma de terceros autorizados para recibir

Fundamento legal indicando el nombre del ordenamiento el o los artículos fracciones párrafos con base en los cuales se sustente la clasificación así como las razones o circunstancias que motivaron la misma

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada i identificable.

Firma del titular del área

M. I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 72/2018/SIPOT de la sesión celebrada el 10/07/2018

Ad my

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO Nº MICH/GA/04/3683/2018 BITÁCORA: 16/G1-0151/04/18

Morelia, Michoacán, 20 de Abril de 2018



COMISARIADO EJIDAL **EJIDO TUPATARO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio Nº MICH/GA/04/1882/2014 de fecha 12 de Febrero de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Tupataro, Senguio, P-16-080-TUP-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus sp., (Encino), 146.941 Metros cúbicos	17	764	780	20209474	20209490
Ejido Tupataro, Senguio, P-16-080-TUP-001/11, brazuelos, <i>Quercus sp.,</i> (Encino), 167.932 Metros cúbicos	28	781	808	20209491	20209518
Ejido Tupataro, Senguio, P-16-080-TUP-001/11, brazuelos, <i>Otras hojosas,</i> (Varias especies), 21.552 Metros cúbicos	4	809	812	20209519	20209522
Ejido Tupataro, Senguio, P-16-080-TUP-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 622.629 Metros cúbicos	63	813	875	20209523	20209585
Ejido Tupataro, Senguio, P-16-080-TUP-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 103.772 Metros cúbicos	12	876	887	20209586	20209597
Ejido Tupataro, Senguio, P-16-080-TUP-001/11, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 155.657 Metros cúbicos	20	888	907	20209598	20209617

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE **EL DELEGADO FEDERAL**

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p.

Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.

Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

Presidente Municipal de Senguio, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.gob.mx/semamat Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx Página1